

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON \$
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 17 DE DICIEMBRE DE 2024

SEÑOR(ES) ROYAL DOOR S.R.L.
AV. OTERO 549
C.P.: 1761 - PONTEVEDRA - MERLO
BUENOS AIRES

TEL:(0220)492-3665

ORDEN DE COMPRA N° 498/2024
EXPEDIENTE N° 1.408.297/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 765/2024
DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 4.753/2024
DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2024
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 10 DIAS HABILES

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	10	Provisión de sillones respaldo alto, giratoria, con apoya-brazos cromados, estructura cromada con sistema basculante y regulación neumática en altura. Tapizado en cuero ecológico color negro. Base cromada tipo estrella con ruedas de PVC reforzadas. Altura total aproximada 116 cm; dimensiones del asiento 58cm de ancho, 67 cm de profundidad. Modelo ALUMINUM CHROME, o similar de igual o mejor calidad.	199.500,00	1.995.000,00
6	100	Provisión de sillas de pvc negras, estructura de caño metálico con asiento y respaldo en pvc reforzado y antideslizante en color negro. Medidas: altura total aproximada 85,5 cm; dimensiones del asiento 53,5 cm de ancho, 43 cm de profundidad GALA PVC, o similar de igual o mejor calidad.	39.754,80	3.975.480,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		5.970.480,00
				NETO
		SON: PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. TEL: 4864-5980/4862-0608 E-MAIL: dij.direccion-general@pjn.gov.ar		
		NOTA: =====		
		LOS REGLONES DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTAN EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL ARQ. ENZO GAETA TEL: 4370-0533 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: di_.direccion-general@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.
DURANTE LOS RECESOS JUDICIALES NO SE COMPUTARAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EFECTUAR DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.
ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		LAS ENTREGAS SE REALIZARÁ EN CALLE PARANA 520, 4° PISO, C.A.B.A., PREVIA COORDINACION CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION. GARANTIA DE LA PRESTACION: ===== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130 DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/25. (ART. 19° DE LAS CALUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES). NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.F.I.P. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO. GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE \$ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE \$3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRITO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION, DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.
DURANTE LOS RECESOS JUDICIALES NO SE COMPUTARAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EFECTUAR DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		05010000 040097 4 3 700000 11.3 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINAN- CIERO DEL AÑO 2024.	5.970.480,00	

13



Maria S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.
DURANTE LOS RECESOS JUDICIALES NO SE COMPUTARAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA EFECTUAR DESCUENTOS POR PRONTO PAGO.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO